

**PROCESO DE
RACIONALIZACIÓN
DOCENTE**

2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA

COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN

Abg. Jesús Mantilla Roque
Sec. Técnico

El proceso de racionalización docente en Perú para el año 2025 es un procedimiento obligatorio, prioritario y permanente que busca optimizar la asignación de plazas de personal docente y administrativo en las instituciones educativas públicas, en función de las necesidades reales del servicio educativo. Es decir, se busca equilibrar la oferta y la demanda de plazas.

Objetivos principales

- **Identificar excedencias y necesidades de plazas en las II.EE.**
- **Reordenar y optimizar la asignación de recursos humanos (plazas docentes) y presupuestales.**
- **Contribuir a garantizar la calidad de las instituciones educativas públicas.**

Marco Normativo:

- **La base legal fundamental para este proceso es la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y sus reglamentos y modificatorias.**
- **En particular, la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", que es la que rige el proceso.**
- **Además, se actualizan periódicamente las resoluciones viceministeriales que establecen el cronograma y otras disposiciones específicas para cada año.**

Actores involucrados

El proceso está a cargo de las siguientes instancias, en coordinación:

Comisión Técnica de la Institución Educativa (CORA IE): Se encarga de la etapa inicial de identificación de excedencias y requerimientos en su propia institución.

Comisión de Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local (CORA UGEL): Revisa y consolida los informes de las CORA IE de su jurisdicción.

**Comisión de Racionalización de la Dirección Regional de Educación (CORA DRE/GRE):
Consolida y valida la información a nivel regional.**

Ministerio de Educación (MINEDU): Dicta las normas aplicables y consolida la información a nivel nacional para la gestión de nuevas plazas.

Etapas del Proceso

**(generalmente de mayo a
diciembre)**

**Aunque las fechas exactas
pueden variar según el
cronograma específico de
cada UGEL o DRE, las etapas
suelen incluir:**

**Planificación y conformación de
comisiones: Se establecen las
comisiones a nivel de II.EE., UGEL
y DRE/GRE.**

**Identificación de excedencias y
necesidades: Las CORA IE
evalúan su situación de plazas
basándose en la matrícula,
número de secciones, realidad
socioeconómica, cultural y
lingüística, dispersión
demográfica, geografía, etc.**

Consolidación de información:
Las UGEL y DRE/GRE consolidan la información de sus respectivas jurisdicciones.



Publicación y notificación:
Se publica la relación de personal declarado excedente y se les notifica.



Reclamos y absolución: El personal excedente puede presentar reclamos, los cuales son absueltos por las comisiones correspondientes.

Reasignación y/o reubicación:

El personal excedente es reasignado o reubicado en otras II.EE. donde existan plazas vacantes o necesidades. Esto puede ser de oficio en algunos casos.

Propuesta de nuevas plazas:

La información consolidada de necesidades se utiliza para analizar y gestionar el financiamiento de nuevas plazas para el siguiente año.

Criteria important

```
graph TD; A["Criteria important"] --- B[""]; B --- C["Criteria 1"]; B --- D["Criteria 2"];
```

Number of students per section:

It is a key factor to determine the need for teaching positions.

Positions of directors and hierarchical:

They are assigned or remain according to a minimum of established sections.

Condiciones del personal:

Se toma en cuenta al personal con problemas de salud y se busca reubicar a docentes excedentes que no puedan ser ubicados en otras II.EE., manteniéndolos en su origen hasta que se identifique un lugar adecuado.

Adecuación de plazas:

Se permiten adecuaciones de plazas, por ejemplo, de director a subdirector, siempre que no impliquen un mayor costo presupuestal.

Es importante que los docentes estén atentos a las publicaciones y comunicados de la UGEL y DRE, ya que ahí se detallan los cronogramas y las disposiciones específicas para el proceso de racionalización 2025.



Es sobre todo un trabajo de constancia, de método y de organización.



El éxito no se logra sólo con cualidades especiales.

Víctor Hugo